El policía denunciado por la periodista Edurne LH declaró dos versiones distintas en sede judicial

LA HAINE :: 09/02/2021

"Patada en la rodilla" o "puñetazo en la cara. Graves contradicciones del agente 98373 sobre el caso de "Jaque a la monarquía"

#JaqueAlMontajePolicial

#MontajePolicialAlDescubierto

La querella de nuestra compañera periodista de La Haine, Edurne LH, contra uno de los policías que el 29 de marzo de 2014 la agredió y detuvo al término de la manifestación "Jaque a la monarquía" en Madrid, pende de un hilo tras el intento de archivo por parte del juzgado de instrucción nº39 de Madrid.

Querella contra uno de los agentes por "falso testimonio" y "falsa denuncia"

Tras la absolución de la compañera en noviembre de 2018, la periodista llevó a cabo una campaña de recogida de fondos online y en septiembre de 2019 presentó una querella criminal contra uno de los policías que intervinieron durante su detención, concretamente, el agente 98.373 de la Policía Nacional.

Hay que recordar que la compañera fue agredida junto con varios periodistas al término de dicha protesta, y que mientras la detenían los policías se liaron a porrazos con varios periodistas de otros medios que trataban de documentar gráficamente la detención. Finalmente, se la llevaron mientras gritaba "soy periodista, esto es una detención ilegal" y la acusaron de atentado a la autoridad y lesiones **llegando a pedir una condena 6 años de prisión y 6.200€ de indemnización**.

Mucha gente recordara el caso como el caso de Boro LH, ya que nuestra compañera anunció el pasado mes de mayo que está llevando a cabo una transición de género, y que a partir de ese momento su nombre sería Edurne.

Tras la presentación de la querella contra el agente de policía nacional 98.373 por falso testimonio y falsa denuncia, la justicia respondió en noviembre de 2019 que la admitía a trámite, unos meses después, en julio de 2020, la compañera estuvo declarando a través de videoconferencia desde los juzgaos de Iruñea.

Video sobre el caso y el juicio contra Edurne LH:

La justicia trata de archivar el caso

Pero recientemente, en diciembre, el juzgado de instrucción nº 39 de Madrid ordenaba el sobreseimiento y archivo de la querella criminal argumentando que **"el hecho de que**

existan contradicciones (...) **no implica la existencia de los delitos de denuncia falsa y falso testimonio"** y que **"No es suficiente para ello que existan contradicciones en la declaración prestada sino que ha de faltarse a la verdad de forma que pueda calificarse como falso el contenido de la denuncia o la declaración vertida en el acto del juicio"**.

El abogado de Edurne LH ya ha cursado el correspondiente recurso a esta resolución, pero hay un dato importante que ha pasado desapercibido todo este tiempo.

Dos juicios, dos declaraciones distintas del mismo agente

Paralelamente al proceso contra la compañera Edurne, acusada de "atentado a la autoridad" y "lesiones", hubo otro proceso judicial relacionado con estos hechos: la denuncia que varios de los periodistas agredidos aquella noche en Madrid hicieron a la policía por las lesiones sufridas.

Recientemente, Alejandro Torrús contaba en Público todo el *viacrucis* judicial que estos periodistas llevaron a cabo para tratar de que los agentes agresores pagaran por aquellos hechos.

Y es que, precisamente en el juicio por esta denuncia de los periodistas a la policía, en febrero de 2018, el agente 98.373 declaró en sede judicial sobre estos hechos. Hay que recordar que este mismo agente es el que, en la otra causa, acusaba a nuestra compañera Edurne LH de haberle pegado "una patada en la rodilla", habiéndole causado una lesión en el menisco y habiendo tenido que coger un mes de baja del trabajo. Este agente, además de la condena a prisión, pedía 5.200 euros de indemnización a la compañera.

Pues bien, **durante la declaración de este agente aseguró que lo que había hecho la compañera era pegarle "un puñetazo en la cara".** Esto causó que el abogado de los periodistas agredidos, **Eric Sanz de Bremond,** le preguntara por la flagrante contradicción entre esta declaración y lo que había escrito en el atestado, en el cuál ponía que había recibido una "patada en la rodilla". Ante las preguntas del letrado **el agente 98.373 se reafirmó en su declaración: "No. Solamente me pegó un puñetazo".**

El mismo agente, meses después, en octubre de 2018, **en el juicio contra Edurne LH declaraba que ella le había pegado una "patada en la rodilla".**

Dos declaraciones en sede judicial con afirmaciones totalmente distintas, **en un juicio era un "puñetazo en la cara" y en el otro juicio era una "patada en la rodilla".**

Pese a estos hechos y a esta flagrante contradicción**, la justicia a día de hoy trata de enterrar este caso, aduciendo a que "no existen indicios"** de que haya habido un falso testimonio o una denuncia falsa por parte del agente 98.373.

Para Edurne LH este intento de archivar el caso es "la impunidad a la que la "justicia" española nos tiene acostumbradxs. **La acusación contra mí por el Jaque a la monarquía fue un montaje policial, tal y como demuestran las graves contradicciones en sede judicial de uno de los agentes** implicados. Y ahora la justicia hace lo posible por pasar

página y dejar en el olvido este caso, que no es sino otro caso más que demuestra la sistemática forma de actuar de la UIP".

La periodista de Lahaine.org advierte que no parará hasta ver a los culpables (o al menos a uno de ellos) pagar por estos hechos: **"Si hay que llegar a Estrasburgo, a Estrasburgo llegaremos",** declara.

Así las cosas, la justicia tiene en sus manos el hacer efectivo el archivo del caso, ignorando las graves contradicciones del agente denunciado y garantizando su impunidad, o por el contrario seguir investigando sobre estos hechos que demuestran que **el caso contra Edurne LH fue, efectivamente, un montaje policial**.

La Haine

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-policia-denunciado-por-la